



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

MINUTA 07/22

**EXTRACTO DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO**

EL DIA 28 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente: Don Francisco Fernández García

Sres.

Tenientes de Alcalde y

Concejales asistentes:

Don Aurelio González López

Don Juan Estévez Mondejar.

Concejales no asistentes: Doña Mónica Delgado Suárez, justificó su no asistencia

Secretario: D^a. María de las Nieves Soriano Martín

- - - - -

En el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Burgo de Osma (Ávila), el día 28 de julio de 2022, estando convocada sesión en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 12:00 horas.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **Don Francisco Fernández García**, en **segunda** convocatoria, los señores arriba relacionados, que integran la mayoría de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, que constituyen quórum suficiente, según lo determinado en el artículo 113.1 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para celebrar sesión **ordinaria** correspondiente a este día.

A la Junta de Gobierno Local asiste el SR. ARQUITECTO MUNICIPAL y la Concejala de obras por el Partido Obrero Español Doña Ana María Blanco González

Siendo las **12:11 horas**, es abierto el acto por la Presidencia, y se pasan a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, en este punto primero del orden del día, pregunta a todos los miembros asistentes a esta Junta de Gobierno si tienen algo que decir sobre el Borrador del Acta de la Sesión nº 6 celebrada el pasado 30 de junio de 2022.

Manifestando todos los miembros asistentes que están de acuerdo con lo previsto en el Borrador, seguidamente

Por unanimidad de los presentes queda aprobada el Borrador del Acta de la Sesión nº 6 celebrada el pasado 30 de junio de 2022.

2.-ASUNTOS PARTICULARES.

La Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2022, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar a los siguientes escritos:

-Al Expediente 791/2021, promovido por DON JULIO LÓPEZ PIEDRA

*Solicita la devolución de los 212 euros abonados en concepto de Vado Permanente, ya que renuncia a la solicitud y a la concesión del mismo.

- Al Expediente 306/2022 , promovido por DON FERNANDO MARTÍN MUÑOZ.

*Solicita un VADO PERMANENTE en la Calle Esperanza (Lateral C/ Tejar, nº 1), para la entrada de garaje con una anchura de 3 metros.

- **Al Expediente 306/2022 , promovido por DON FERNANDO MARTÍN MUÑOZ.**

*Solicita un VADO PERMANENTE en la Calle Esperanza (Lateral C/ Tejar, n ° 1), para la entrada de garaje con una anchura de 3 metros.

- **Al Expediente 317/2022 , promovido por DOÑA ARACELI MARTÍN MOLERO.**

*Solicita que la bifurcación de Calle Almanzor con Calle La Oliva y Calle Mijares, sea señalizado como prohibido aparcar.

3.-LICENCIAS DE OBRA

A) LICENCIAS DE OBRA MENOR

La Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2022, a la vista de los INFORMES emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar las **CONCESIONES** de las siguientes **licencias de carácter menor**:

1º.-**Al Expediente n ° 309/2022**, promovido por Don Isaac Jiménez Pelayo.

2º.-**Al Expediente N° 318 /2022**, promovido por Don Jesús Juárez Villarejo.

3º.-**Al Expediente n ° 323/2022**, promovido por Doña Paloma Igual Camacho.

4º.-**Al Expediente n ° 325/2022**, promovido por Don Alejandro Rollón Sosa.

5º.-**Al Expediente n° 330/2022**, promovido por Don Mariano Martín Rollón.

B) LICENCIAS DE OBRA MAYOR

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022, a la vista de los INFORMES emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar las **CONCESIONES** de las siguientes **licencias de carácter mayor**:

1º.- **Al Expediente n ° 48/2022**, promovido por Doña Begoña Martín García.

C) COMUNICACIONES FIN DE OBRA.

CUARTO.- LICENCIAS AMBIENTALES/ COMUNICACIONES AMBIENTALES/CAMBIOS DE TITULARIDAD.

NO HAY PARA TRAMITAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

QUINTO.- LICENCIAS AMBIENTALES/ COMUNICACIONES AMBIENTALES Y LICENCIAS DE OBRA CONJUNTAS:

NO HAY PARA TRAMITAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SEXTO.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN/ TERMINACION DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022, a la vista de los INFORMES emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar las **CONCESIONES** de las siguientes **licencias de primera ocupación:**

Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2022:

“.....a fin de facilitar la gestión/tramitación de la CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN AL CONJUNTO DE 4 VIVIENDAS EN UNA SOLA PARCELA con Referencia Catastral 8957707UK4785N0001SL:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS: A, B, C y D situadas en la Finca situada en la Calle Canto Gavilán, con R.C 8957707UK4785N0001SL, dentro del término municipal de Burgohondo (Ávila)

SEGUNDO.- Se cumpla lo dispuesto en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 07 de julio de 2022.

TERCERO.- Procédase en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, al pago de la tasa correspondiente a cada una de las viviendas para las que se concede licencia (que según la Ordenanza Municipal Vigente es de 200,00€ por vivienda), quedando por efectuar el pago correspondiente a tres de ellas, con un importe total de seiscientos euros (600,00€)

CUARTO.- Dar cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre, de dicha Resolución”

SÉPTIMO.- ACOMETIDAS DE AGUA: EN SUELO URBANO Y EN SUELO RÚSTICO.

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022, a la vista de los INFORMES emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar las CONCESIONES de las siguientes solicitudes de agua en suelo urbano y suelo rústico:

A) EN SUELO URBANO:

NO HAY PARA TRAMITAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

B)EN SUELO RÚSTICO

NO HAY PARA TRAMITAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

OCTAVO.- NICHOS Y SEPULTURAS.

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022, a la vista de los INFORMES emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, **por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal ACUERDA** notificar las CONCESIONES de las siguientes solicitudes:

1º.- Al Expediente n º 329/2022, promovido por Don Jesús Balbargos Blázquez.

NOVENA.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

NO HAY PARA TRAMITAR EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÉCIMA.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se da cuenta de las facturas del ejercicio 2022, Relación n ° 7 de 28/07/2022:

Son examinadas, halladas conformes y aprobadas por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, las contenidas en la relación n° 7/2022, ascendiendo el importe total a la cantidad de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (102.715,52€)

UNDÉCIMA.-ASUNTOS DE ALCALDÍA:

La Junta de Gobierno Local, **aprueba por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros presentes, los siguientes ACUERDOS:**

11.1.- Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 07 de julio de 2022.

“.....

Vista la *Resolución de 29 de junio de 2022 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios y a Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural (ELTUR 2022), SE RESUELVE:*

SOLICITAR una subvención de 19.950€ con cargo a la citada convocatoria para la contratación de dos peones forestales, desempleados, a jornada completa durante 180 días para la realización de acciones encaminadas a poner en valor los recursos naturales del municipio mediante la limpieza, mejora y mantenimiento de los espacios públicos, jardines y áreas recreativas de Burghondo (Ávila).....”

11.2.- Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2022.

“

Vista la Orden de 20 junio de 2022 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales, con población inferior a 20.000 habitantes, **para la creación de nuevas infraestructuras turísticas y la mejora de la calidad de las existentes para el año 2022, SE RESUELVE:**

SOLICITAR una subvención de **114.236,56€** con cargo a la citada convocatoria para la reforma y acondicionamiento del parque público “El Zaire” del municipio de Burgohondo (Ávila).....”

11.3.-Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2022.

“

Vista la Orden PRE/833/2022, de 6 de julio, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada Entidad Local en el **Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, SE RESUELVE:**

SOLICITAR a la Consejería de la Presidencia la cuantía asignada en la referida Orden al municipio de Burgohondo, de **25.757,98€** para infraestructuras de los servicios municipales mínimos y obligatorios.....”

11.4.-Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2022

“

Vista la RESOLUCIÓN, de 20 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas con discapacidad, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social,**SE RESUELVE:**

SOLICITAR al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la subvención como apoyo a la **contratación de personas con discapacidad**, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social, contratando a dos barrenderos a media jornada durante 90 días, con un importe de 5800€.....”

11.5.-ADJUDICACION DE LA COMPRA DE HORMIGÓN ARMADO.

-“ADJUDICAR LA COMPRA DEL HORMIGON ARMADO a HORMIGONES MENGA, S.A PLANTA: Ctra Cebreros s/n AVILA de fecha 26 de julio de 2022, registrado con fecha 27 de julio y número de entrada 1542, al precio ofertado de 69,50€ el metro cúbico + IVA: 69,50€/m3 sin IVA INCLUIDO y con IVA INCLUIDO DEL 21%(14,59€) sería a 84,09€/m3

-Notificar al adjudicatario.”

11.6.- ADJUDICACION DE LA COMPRA DE BORDILLOS DE HORMIGÓN.

Ante la necesidad de comprar bordillos prefabricados de hormigón a Maexco Calle La Solana n °22 BurgoHondo Avila al precio ofertdo de 2,27€ la unidad +IVA

-“ADJUDICAR LA COMPRA DE BORDILLOS DE HORMIGÓN a MAEXCO ALBERCHE S.L oferta de fecha 27 de julio de 2022, registrada con fecha 27 de julio de 2022 y número de entrada 1546: 2,27 €/ml sin IVA INCLUIDO y con IVA INCLUIDO del 21% (0,48€) sería a 2,75 €/ml.

-Notificar al adjudicatario.”

11.7. ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE BORDILLO Y EXTENDIDO DE HORMIGÓN DESDE FUENTE SECA EN ZONA DE UNION DE 2 METROS DE ZAHORRA CON ZONA DE PARKING Y HASTA LA ENTRADA DEL PUEBLO DONDE TERMINA LA ZAHORRA Y UNE CON HORMIGÓN ENFRETE DEL CARTEL DE “BURGOHONDO”

“-ACEPTAR la oferta de MARIANO GONZÁLEZ HERNANDEZ: OBRAS, REFORMAS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, MULTISERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS. FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN de acuerdo con el

Presupuesto N° 21/2022 de fecha 27 de julio, registrado de entrada con número 1548, con un importe sin IVA de 4.300,00€ SIN IVA y con IVA INCLUIDO del 21% (903,00€) sería un total de : 5.203,00€ por resultar la completa y ventajosa de las presentadas.

-Notificar al adjudicatario.”

11.8.-ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE ELIMINAR LA CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE MUROS incluidos en la 1ª FASE DE LA REHABILITACIÓN DEL TEJADO DEL MATADERO MUNICIPAL.

“PRIMERO. ADJUDICAR LOS TRABAJOS DE ELIMINAR LA CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE MUROS incluidos en la 1ª FASE DE LA REHABILITACIÓN DEL TEJADO DEL MATADERO MUNICIPAL A:

***FRANCISCO MARTIN MARTÍN** en la Calle Mayor, n ° 57 de Burgohondo: Presupuesto número 64/2022 de fecha 26 de julio de 2022, registrado con fecha 27 de julio de 2022 y número de entrada 1543, por importe de 6.820,00€ IVA NO INCLUIDO y con IVA DEL 21%

(1.432,20€) el total ascendería a la cantidad de 8.252,20€

SEGUNDO. La obra podrá ser iniciada una vez se haya notificado el acuerdo de adjudicación a la Empresa y desde la firma del contrato suscrito al efecto (pero para mayor precisión en su inicio se han de poner en contacto previamente con el Sr. Alcalde-Presidente).

TERCERO. Una vez que finalizada la obra, y realizada visita por los servicios técnicos municipales que comprobarán que lo ejecutado se corresponde con lo previsto en el acuerdo de adjudicación, el contratista realizará facturación de la obra.

La factura se presentará será aprobada posteriormente en Junta de Gobierno Local para poder realizarse el pago de la misma.”

11.9. FIESTAS de VERANO 2022:

APROBACIÓN DEL GASTO DE LA ACTUACIÓN MUSICAL PARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022. Visto que están próximas las **Fiestas de Verano en Honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Asunción** y, que los Concejales de Festejos ya han propuesto los festejos a celebrar, y, que hay que solicitar los preceptivos permisos, se propone en esta Junta de Gobierno Local aprobar el gasto de la siguiente actuación y adjudicar a la empresa:

.-FIESTAS DE VERANO EN HONOR A LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN:

***Para el día 15/08/2022:**

ADJUDICAR la actuación al **GRUPO FOLK TIERRA DE CASTILLA& EMMA LUCENA** por un total de 3.267,00€ iva incluido.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

NO HAY.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13:423 horas del día 28 de julio de 2022, de lo que yo el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Don Francisco Fernández García

EL SECRETARIO
Fdo: Doña Nieves Soriano Martín